

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CÚCUTA

TRASLADO

San José de Cúcuta, ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), la suscrita secretaria, presenta el listado de los escritos que se colocan a disposición de las partes interesadas para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO - ASUNTO	TÉRMINO
54-001-31-60-002- 2021 - <u>00200-00</u>	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LAURA SOFIA FRANCO PEÑA	JUAN FERNANDO FRANCO ZULUAGA	Traslado liquidación de crédito	tres (3) días
54-001-31-60-002- 2023 - <u>00173-00</u>	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	RUTH ESTEFANNY NARANJO BERMUDEZ en Representación de la menor D. X. NIÑO NARANJO	DIEGO ARMANDO NIÑO LOPEZ	Traslado liquidación de crédito	tres (3) días
54-001-31-60-002- 2023 - <u>00210-00</u>	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	KELLY JOHANA CESPEDES CARRILLO en representación de los menores J.R Y A.L. QUINTERO CESPEDES	REYNALDO QUINTERO MURILLO	Traslado liquidación de crédito	tres (3) días
54-001-31-60-002- 2019 - <u>00532-00</u>	PETICIÓN DE HERENCIA Y ACCIÓN REIVINDICATORIA	EDWAR HERNANDO RODRIGUEZ GALVIS, en calidad de sucesor procesal de JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ RINCON Y OTROS	ALVARO SERGIO RODRIGUEZ RINCON y WALTER ORLANDO MELO MENDOZ	Traslado de nulidad	tres (3) días

54-001-31-60- 002- 2021- 00229-00	PETICIÓN DE HERENCIA	OLGA ESTER ANGARITA MENESES	MARIA ELENA GARCIA, OSCAR JULIO y LUIS CARLOS ANGARITA GARCIA e INVERSIONES WIV S.A.S.	Traslado de nulidad	tres (3) días
54-001-31-10- 002- 2001- 00458-00	EJECUTIVO DE CUOTA ALIMENTOS	CAMILO ANDRES OBANDO ABRIL	LUIS ARTURO OBANDO CARDENAS	Traslado liquidación de crédito	tres (3) días

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso, **los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado,** por el lapso de tiempo que corresponda.

La secretaria,



MABEL CECILIA CONTRERAS GAMBOA